



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO

DECRETO EXENTO N° 2.789 /

RETIRO, 03 OCT. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 1599 de fecha 12 de julio del 2012 de la Secretaria Regional de Educación en que se aprueba Proyecto de Apoyo al Deporte y Recreación año 2012 "a favor de establecimientos educacionales de la comuna de Retiro..

González Castillo.

3.- Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Alberto

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes, a partir del 03 de Octubre y hasta el 30 de noviembre del año 2012 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por la Sra. **CLAUDIA PARADA FRANCO** Alcaldesa (s) y el **Sr. ALBERTO PATRICIO GONZALEZ CASTILLO C.I.N° 16.827.456-4**, Egresado de la carrera Preparador Físico, para la ejecución del Proyecto "**Apoyo al Deporte y Recreación año 2012**" en la unidad educativa Ramón Barros Luco, Piguchen.

2.- **PAGUESE**, al prestador de servicios señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD DE
CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CPF/GBT/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Interesado.